



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

LUGAR	FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
	DIA	MES	AÑO		
SECRETARIA DE SALUD GOBERNACION DEL TOLIMA	30	08	2017	3:50 PM	7:00 PM
CONVOCA	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LERIDA TOLIMA.				
SECRETARIO	CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR				
OBJETIVO	Realizar reunión ordinaria de junta directiva con el fin de desarrollar el orden del día que a continuación se expone.				

Orden del Día:

#	TEMAS
1	Verificación de Quórum
2	Lectura y aprobación del orden del día.
3	Lectura y aprobación del acta número 002 del 13 de Marzo de 2017 y acta Nro. 003 del 01 de junio de 2017.
4	Informe a la Junta Directiva con corte al 30 de junio de 2017 (Informe con base en RIPS, socialización del informe 2193 con corte al 30 de junio de 2017).
5	Presentación y aprobación de estados financieros con corte al 30 de junio de 2017).
6	Legalización del acuerdo Nro. 002 del 13 de marzo de 2017 “mediante el cual se aprobó el plan de gestión 2017-2020”, según acta número 02 del 13 de marzo de 2017”.
7	Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se establece el incremento salarial a los servidores del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérída - Tolima”
8	Presentación y aprobación de proyecto de acuerdo “Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Especializado Granja Integral”.
9	Designación del Revisor Fiscal.
10	Presentación y aprobación del estudio técnico de la planta de personal del Hospital.
11	Proposiciones y Varios

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

Desarrollo de la reunión:

#	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	<p>El doctor Giovanni Molina dio apertura a la Reunión de Junta Directiva, seguidamente se realizó el acto de posesión de la Dra. Sandra Liliana Cruz Tovar, como representante a la Junta Directiva, por el Sector Científico en representación de los profesionales de la salud del Hospital y la Dra. Aura María Castro, en representación del sector científico por las Universidades, igualmente solicitó a la Gerente, Dra. Claudia Amparo Medina Salazar, actuar como secretaria.</p> <p>Verificación del Quórum</p> <p>A la reunión asistieron:</p> <p>Por el sector político Administrativo :</p> <p>Doctor Giovanni Molina: Representante del señor Gobernador, Presidente de Junta Directiva.</p> <p>Doctora Sandra Liliana Torres Díaz, Secretaria de Salud del Departamento del Tolima.</p> <p>Por el sector científico:</p> <p>Doctora Aura María Castro, Representante del sector científico por las Universidades.</p> <p>Doctora Liliana Cruz Tovar, Representante del sector científico, por los profesionales de la salud.</p> <p>Por el Sector de la Comunidad:</p> <p>Señora Oveida Ríos Sandoval, Representante de la comunidad por la Asociación de Usuarios.</p> <p>Señora Leonor Gil Molano, Representante de la comunidad por los Comités de Participación Ciudadana COPACOS.</p>

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

Doctora **Ivón Melisa Reyes**, Representante por la cámara de comercio.

Doctora **Claudia Amparo Medina**, Gerente del Hospital, quien actúa como secretaria de la Junta Directiva del Hospital Especializado.

Como Invitados

El Doctor, **Carlos Peña**, Asesor Jurídico, Secretaria de Salud del Tolima.

La **Doctora, Adriana Parra**, Asesora Jurídica, Secretaria de Salud del Tolima.

La Dra. **Amira Esneda Liévano Ramírez**, Profesional Universitario, Área de Talento Humano

La Dra. **Alexandra Bello Bandera**, Contadora, Hospital Especializado Granja Integral E.S.E Lérída – Tolima.

La Dra. **María Cristina Rodríguez Aguirre**, Profesional Universitario, Área de Financiera del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E Lérída – Tolima.

Se verifico el Quórum asistiendo siete miembros de nueve, razón por la cual la junta fue tanto deliberativa como decisoria.

Lectura y Aprobación del Orden del día.

2

La Doctora Claudia Amparo Medina, dio lectura al orden del día, el Doctor Giovanni Molina argumenta que el orden del día está muy largo y propone que se obvie el punto 9. Designación de revisor fiscal.

El Dr. Giovanni Molina, somete a consideración de los miembros de Junta Directiva el orden del día suprimiendo el punto 9. Designación de revisor Fiscal, el cual fue aprobado por unanimidad.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

3

Lectura y aprobación del acta número 002 del 13 de marzo de 2017 y del acta Nro. 003 del 01 de junio de 2017

La Dra. Claudia Amparo Medina Salazar, informa que el acta ya se había leído en la anterior sesión y que solo le faltaba la revisión del área de jurídica, y que ya se tiene el Visto bueno de la Dra. Adriana Parra, para lo cual se pone en consideración de los miembros de junta directiva la cual es aprobada por unanimidad.

La Dra. Claudia Amparo Medina Salazar, da lectura al acta número 003 del 01 de junio de 2017. El Dr. Giovanni Molina, somete a consideración de los miembros de Junta Directiva el acta número 003 de fecha 01 de junio de 2017, siendo aprobada por unanimidad.

4

Informe a la Junta Directiva con corte al 30 de junio de 2017 (Informe con base en RIPS, socialización del informe 2193 con corte al 30 de junio de 2017).

La Dra. Claudia Amparo Medina Salazar; Gerente hace presentación del informe ejecutivo a la Junta Directiva con corte al 30 de junio de 2017, presenta el informe de producción realizado con base a los Rips con corte al 30 de junio de 2017; informa que se tiene la producción del semestre 2017 comparada con el año anterior, en donde por consultas de medicina especializada al 30 de junio de 2017 se han realizado 1894 comparado con el año anterior incremento, por concepto de otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (incluye las consultas de psicología y otras) el primer semestre 2017 se realizaron 645 consultas, comparadas con el año anterior incremento; con relación a los egresos en el 2017 fueron 388 y el 2016 367; el total de días de estancia en el primer semestre de 2017 fueron 23137 y el 2016 se facturaron 35003; el total de días de camas ocupadas en el 2017 fueron 18420 y en el 2016 18377, en el total de días camas disponibles en el 2017 fueron 20930 y en el 2016 de 21228, por exámenes de laboratorio en el 2017 se realizaron 3828 y en el 2016 fueron 2653; por terapias físicas en el 2017 se realizaron 3543 y en el 2016 de 4400, por concepto de otras terapias sin incluir respiratorias y físicas en el 2017 se realizaron 31936 y en el 2016 se hicieron 37195.

Con referencia a la consulta externa se muestra un comparativo entre el primer

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

semestre de 2017 y 2016, en el primer semestre 2016 se realizaron 1536 consultas de psiquiatría y en el año 2017 un total de 1584; aumento debido a que se hizo consulta algunos sábados; por el servicio de psicología se realizaron en el 2016 un total 401 consultas y en el 2017 un total de 645; por el servicio de terapia ocupacional se realizaron 306 consulta en el año 2016 y en el 2017 un total 267 consultas, por el servicio de medicina general se realizaron 390 consultas en el 2016 y 310 en el 2017, para poder ingresar al servicio de psiquiatría primero lo debe examinar el médico general.

Por el servicio de hospitalización comparado con el semestre del año anterior se realizaron 12082 consultas por psiquiatría en el 2016 y en el periodo del año 2017 se realizaron 9719; por el área de psicología se efectuaron 5091 consultas en el 2016 y en el año 2017 se realizaron 3766; por el área de terapia ocupacional se realizaron 6186 en el 2016 y en el año 2017 se realizaron 6433; por el área de medicina general se efectuaron 8895 consultas en el año 2016 y en el 2017 se efectuaron 7628; por el servicio de terapia física en el 2016 se efectuaron 4249 y en el 2017 se realizaron 3372, por el servicio de trabajo social en el 2016 se realizaron 379 consultas y en el 2017 se hicieron 35 consultas, bajo su producción con respecto al año anterior, debido a que no se ven reflejadas debido a que se tuvo un problema en su facturación y las EPS, las habían incluido dentro de la misma estancia; pero que durante el mes de julio se empezaron a facturar como actividades de la trabajadora social.

Con respecto al porcentaje ocupacional para el 2017 durante el mes de junio por el servicio de enfermos mentales se tiene un 91%, el 100% para paciente farmacodependientes 100% y para el servicio de pacientes inimputables el 77%.

Con respecto a la morbilidad de consulta externa se compara el periodo 2016 con respecto al 2017, en donde se observa que la primera causa por la cual se enferman los pacientes es el trastorno mixto de ansiedad y depresión en el 2016 y para el 2017 se continua con la misma tendencia con 180 casos, pero en segundo lugar se encuentra la esquizofrenia paranoide, seguida de los trastornos afectivos bipolar, ya que en 2016 se encontraba en segundo lugar el trastorno afectivo bipolar actualmente en remisión y en tercer lugar se encontraba la esquizofrenia paranoide.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

Con respecto a los indicadores de referencia se han atendido 310 remisiones, correspondiente al 26%, se han hospitalizado 287, lo que representa el 48% y las remisiones que no accedieron fueron 882 correspondiente al 84%, para un total de remisiones comentadas de 1192.

Dentro de las principales barreras de acceso se encuentran “ubicación en otra institución psiquiatría” con 236 casos, seguida de “El hospital que remite no da respuesta”, debido a que no se tiene cama, luego en tercer lugar se encuentra “El hospital de origen cancela remisión, con 100 casos, porque se cansa de esperar cama, en cuarto lugar está “El hospital que remite no envía lo que se le solicita” con un 95%, esto porque no envía los laboratorios para descartar enfermedad orgánica.

Por vías de ingreso al hospital se tiene por consulta externa 17% con 58 casos de pacientes hospitalizados y por el servicio de remisión 287 pacientes hospitalizados correspondiente al 83% de un total de 345 ingresos.

Dentro de las causas de no hospitalización se encuentra en primer lugar la interconsulta, seguida de la causa “Requiere de otra especialidad o tercer nivel” y en tercer lugar se encuentra “paciente/familia no acepta hospitalización”.

Con respecto a las encuestas de satisfacción global se tiene un porcentaje de satisfacción al 30 de junio de 2017 del 93%. De 215 encuestados y 200 que manifestaron estar satisfechos.

Con relación al personal de planta se tiene un total de 38 funcionarios de planta, con 17 de carrera, 9 en provisionalidad, 3 de periodo fijo, 6 sin proveer y 3 trabajadores oficiales. Por contratos directos se tienen 94 personas; por contratistas tercerizados se tienen 27 entre estos está el servicio de farmacia, vigilancia, alimentos, mantenimiento hospitalario, mantenimiento agropecuario, mantenimiento de jardines, servicio de aseo, servicio de lavandería y coordinador de aseo y lavandería; para un total de colaboradores de 153 personas.

Informa que presenta la información que se estaba solicitando con respecto a los costos de contratación que generó polémica en el informe rendido a la Asamblea

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA
No. 04 DE 2017**

Departamental, explica que no es que tenga dos página web sino que es el mantenimiento del software Sihos web, corresponde a lo que se cancela por concepto de soporte o mantenimiento del Sistema de información Hospitalaria “SIHOS”, que es el aplicativo que integra la información asistencial y administrativa del Hospital que contiene los módulos de facturación, cartera, almacén, contabilidad, historia clínica, autorizaciones, citas y caja.

Con relación a la contratación de personal administrativo con corte al 30 de junio de 2017, se tiene el servicio de Administración Web, que corresponde a la administración de página Web del hospital y por el concepto del servicio de comunicaciones al pago del internet del Hospital. Se tiene la prestación de servicios de trámite de autorizaciones por un valor de \$16.207.200, el servicio de servicio de facturación por un valor de \$24.469.300, el servicio de admisiones son dos personas por un valor de \$28.767.780, por prestación de servicio de cartera \$46.647.600 y un gestor de cartera por un valor de \$23.694.000 entre otros para un total de contratación por un valor de \$578.059.049.

Con respecto a la contratación del área asistencial con corte al 30 de junio de 2017, se tiene el servicio de auditoria médica por un valor de 447.771.800; la auditoria concurrente \$22.371.000; la prestación del servicio de instructor lúdico por un valor de \$30.164.400; por el servicio de toma de electroencefalogramas por un valor de \$2.772.000, por prestación de servicio de auxiliares de enfermería la suma de \$558.297.010, por prestación de servicios de medicina general la suma de \$141.960.000, entre otros servicios para un total de \$1.183.348.252 por concepto de contratación asistencial, para un total de remuneración de servicios técnicos de \$1.761.407.301.

Por el concepto de contratación personal de servicios de apoyo y mantenimiento a junio 30 de 2017, se encuentra el servicio de aseo por un valor \$114.165.334; servicio de lavandería \$35.728.240, por el servicio de vigilancia por una suma de \$28.355.000. Para un subtotal del servicio de apoyo la suma de \$178.248.574, por el servicio de mantenimiento se tiene mantenimiento hospitalario \$54.716.000; mantenimiento de la granja \$22.724.000; mantenimiento de equipos de cómputo \$18.774.000; mantenimiento biomédico \$13.558.308, mantenimiento de jardines

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

\$5.376.000, para un subtotal de \$115.148.308, para un total de apoyo y mantenimiento por la suma de \$293.396.882.

Se socializa el informe 2193 con corte al 30 de junio de 2017, que contiene la facturación, cartera, producción, contratación, ejecución presupuestal y los procesos jurídicos anexos a cada carpeta de los miembros de Junta Directiva.

Igualmente, informa que con respecto a la facturación se facturó por el régimen contributivo con corte al 30 de junio de 2017, la suma de \$764.972.361. Por el régimen subsidiado se facturó con corte al 30 de junio de 2017 la suma de \$2.343.192.210; por el concepto otras ventas de servicio servicios con corte al 30 de junio de 2017 la suma de \$522.587.669; por el concepto de servicios no pos de la población no afiliada al régimen subsidiado la suma de \$468.011.992; para un total facturado de \$4.132.613.882. Se observa que se ha facturado mucho más con respecto a los años 2015 y 2016. Datos que fueron extraídos del informe 2193

El Dr. Giovanni Molina, sugiere que se les debe enviar en las carpetas las presentaciones, para lo cual la Dra. Claudia se compromete a enviarlos al correo electrónico.

Con relación a la cartera por deudores, se encuentra el régimen contributivo con el 25%, régimen subsidiado 54%; atención a la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda 13%, otros deudores por venta de servicios 0% y otros deudores por venta de servicios de salud 8%.

Se realiza el comparativo 2016-2017 con el régimen subsidiado, encontrándose que al 2016, la cartera de 60 días estaba \$342.857 y al 2017 de \$417.038, la cartera de 61 a 360 días en relación al 2016 estaba en \$1.803.861 y al 2017 \$1.889.631; la cartera mayor a 360 días, en el 2016 sumaba \$981.795 y en el 2017 \$1.480.937, siendo la mayor deudora Cafesalud, que preocupa porque ya se liquidó.

Con el régimen contributivo, encontrándose que al 2016, la cartera de 60 días estaba \$146.486 y al 2017 de \$121.372, la cartera de 61 a 360 días en relación al 2016 estaba en \$808.185 y al 2017 \$933.349; la cartera mayor a 360 días, en el 2016

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

sumaba \$495.857 y en el 2017 \$774.889, con mayor deuda Nueva EPS.

Por atención a la población no cubierta con subsidio a la demanda – secretarías departamentales, se observa que la cartera a 60 días estaba en \$111.156 y en el 2017 en \$117.573; la cartera de 61 a 360 días en relación al 2016 se encontraba en \$490.215 y en el 2017 \$277.848; la cartera mayor a 360 días, en el 2016 sumaba \$115.768 y en el 2017 \$142.494.

Por concepto de otros deudores por venta de servicios de salud, se encontró que la cartera a 60 días del 2016 sumaba \$99.560 y en el 2017 \$109.880, la cartera del periodo de 61 a 360 del 2016 sumaba \$355.004 y en el 2017 sumaba \$523.765 y la cartera mayor a 360 sumaba para el 2016 \$18.632 y para el 2017 \$28.763.

Por Otros deudores por concepto diferentes a venta de servicios de salud la cartera de 0 a 60 días sumaba 1.455 para el 2016 y para el 2017 \$1.344; la cartera de 61 a 360 días sumaba \$288 para el 2017 y 47 para el 2017, la cartera mayor a 360 días sumaba para el 2016 un valor de \$1.271 y para el 2017 sumaba 696.

La rotación de Cartera al finalizar periodo a 30 de junio de 2017, por concepto de ventas a crédito del periodo a 30 de junio de 2017 sumaba \$ 4.111.493.615, el saldo de cuentas por cobrar del periodo a 31 de diciembre de 2016 sumaba \$ 6.137.904.466, el saldo de cuentas por cobrar del periodo a 30 de junio de 2017 estaba en \$ 7.496.250.622, dando una rotación de cartera de 298.45 día.

Informa que de nueva EPS, hay una cartera de 1.100.000.000, junto con la Saludcoop suman aproximadamente 1.500.000.000; igualmente que de la convocatoria realizada por Caprecom sólo fueron dos representante del Tolima, que en las mesas de circular 030 se presentó Medimas, en el cual explicaron cómo va hacer la mecánica de la prestación de los servicio, se enviaron los documentos para la contratación y la propuesta de ellos es que se contrate por cápita controlada para los segundos niveles.

Con respecto a los proyectos productivos del Hospital que se manejan con los pacientes, se hizo solicitud de apoyo a la Alcaldía Municipal de Lérída, con el Dr.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

Edwin Ortiz, Director de Desarrollo Agropecuario, con el fin de obtener semillas, tierra para siembra y asesoría técnica. Igualmente se realizó capacitación en producción de especies piscícolas, buenas prácticas agrícolas; cultivos y huertas caseras, cría y engorde de pollos, con el apoyo del Sena, a los pacientes hospitalizados del servicio de la UAICA y larga estancia.

Se gestionó capacitación con el SENA en la elaboración de productos artesanales en totumo, en donde los pacientes adquirieron conocimientos en temas de transformación del totumo desde la materia prima, igualmente una empresa textil donó telas de tipo algodón a coste para que los pacientes realicen productos textiles y aprenda bases de confección, se capacitó en podas de especias vegetales.

Por proyectos de infraestructura se presentó el proyecto de construcción de un módulo destinado para la rehabilitación y para la reintegración social en el Hospital Especializado Granja Integral, por un valor de \$451.263, la construcción del pabellón de agudos en el Hospital Especializado Granja Integral por un valor de \$3.229.397, el cual se encuentra aprobado por plan bienal y el de fortalecimiento del área de rehabilitación en granja agroecológica y ecoturística en salud mental del Hospital Especializado Granja Integral por un valor de \$4.200.000, el cual no se encuentra aprobado.

La Dra. María Cristina Rodríguez Aguirre, profesional universitaria del área de financiera, rinde informe sobre la ejecución de ingresos a junio 30 de 2017, argumenta que el presupuesto total a la fecha es de \$8.393.845.440, con una disponibilidad inicial de \$730.061.856 y unos ingresos corrientes de \$6.579.776.125 y las cuentas por cobrar de \$1.083.474.959, a 30 de junio las ventas por servicios de salud suman \$4.116.972.615; si se comparan con los recaudos solo han alcanzado a \$507.752.065 que corresponden al 12% del valor vendido, el más representativo es el subsidiado que solo llega al 15%; la población pobre que alcanza el 26% que corresponde a los aportes patronales que están ligados a la venta de servicios y se están recibiendo a través de la cuenta maestra y que van con el contrato que empezó a partir de julio, en otras ventas de servicios se incluye la población inimputable, cuotas de recuperación y particulares que por este concepto se ha recaudado el 9%; en otros ingresos corrientes se ha recaudado \$172.796.567,

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

incluye productos que no son producidos directamente con la operación, como productos de la Granja, fotocopias y el pago de porvenir por concepto de aportes del año 2011, por ingreso de capital se tiene los producidos por los convenios y cuentas de ahorro, debido a que las EPS están pagando cuentas de años anteriores y no están cumpliendo con el pago del 50% de lo radicado. En estos términos se observa que se tienen unas ventas por una suma \$7.435.638.241 y un recaudo del \$3.825.069.191. Donde se observa que la empresa es rentable con sus ventas, pero si se analiza desde el punto de vista de los recaudos la empresa sobrevive solo con el pago de otras vigencias, al 30 de junio se ha recaudado 51% de sus ingresos.

Con respecto al comportamiento presupuestal de ingresos se observa que del régimen subsidiado se ha ejecutado el 75% de las ventas y se ha recaudo el 15%; del régimen contributivo se ha ejecutado el 138%, es decir ha superado su presupuesto ya que este año se calcula sobre el recaudo y no sobre la ventas, se ha recaudado solo \$42.800, por atención a población pobre se ha ejecutado el 31% de las ventas y se ha recaudado el 26%, correspondiente a los aportes patronales, por otras ventas de servicios de salud se ha ejecutado el 41% de las ventas y se ha recaudado el 9%, por concepto de otros ingresos corrientes se ha ejecutado el 221% y se ha recaudado el 99%, es decir según lo que yo vendo así mismo se recauda, por ingresos de capital se ha ejecutado el 58% y se ha recaudado el 100%; igualmente por cuentas por cobrar de otras vigencias se ha ejecutado el 223% y se ha recaudado el 100%.

En cuanto a la ejecución de gastos a 30 de junio de 2017; se tiene un presupuesto definitivo de \$8.393.845; con unos compromisos de \$4.560.666 y unas obligaciones de \$3.398.966 y unos pagos de \$3.321.312, con respecto al comportamiento de lo ejecutado frente a los compromisos se tiene por gastos de personal el 51.88%, con una ejecución frente a los obligaciones del 78.04% y unos giros ejecutados del 96.92%, por concepto de gastos generales se tiene una ejecución de los compromisos 56.69%, con una ejecución frente a los obligaciones del 72.95%; y unos giros ejecutados del 98.52%; por concepto de transferencias corrientes se tiene una ejecución de los compromisos del 56.07%, relacionado con un dinero que se devolvió a la Secretaria de un proyecto de salud pública del año anterior y la cuota de fiscalización de la contraloría Departamental, con una ejecución frente a las

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

obligaciones del 83.25% y unos giros del 100%; por concepto de gastos de operación y servicios se encuentran la compra de medicamentos, alimentación y laboratorios, se tienen una ejecución de los compromisos 60.03%, con una ejecución frente a las obligaciones del 60.21% y una ejecución de giros del 99.74%, por cuentas por pagar se tiene una ejecución de compromisos del 88.91%; las cuales corresponden a cuentas que son de vigencias anteriores de contratistas que no las presentaron oportunamente y luego fueron adicionadas, con una ejecución sobre las obligaciones del 100% y unos giros del 100%.

Igualmente hace exposición del flujo de efectivo; donde se observa que se inició con unos ingresos de \$323.747.481 en el primer mes, en el segundo mes de \$378.797.073, en el tercer mes incremento \$741.615.769, porque hubo recaudo de cartera de años anteriores, en el cuarto mes hubo un descenso de \$239.206.879, en mayo incremento a \$477.454.728 y en junio se incrementó a \$934.182.406; debido al ingreso de los aportes de Porvenir y Caprecom, con una disponibilidad del mes de enero de 847.190.128 en febrero de \$647.717.391, en marzo de \$780.590.985, abril \$597.946.829, mayo \$345.896.503 y termina en el mes de junio con una disponibilidad de \$503.757.000; con respecto a los gastos estos se van pagando a medida que se tienen los ingresos, en el mes de junio incremento debido al pago de la prima de servicios y siguiendo las recomendaciones del Decreto 2193, donde se recomienda que si se tiene flujo de efectivo se debe pagar las cuentas pendientes.

De acuerdo al consolidado de ejecución presupuestal se observa que hay un presupuesto aprobado de ingresos por la suma de \$6.580.308.625 y se ha incorporado por concepto de cuentas por cobrar más la disponibilidad inicial el valor de \$1.813.536.815, para un total de \$8.393.845.440; en la ejecución de gastos nos indica que para el funcionamiento del Hospital se requiere \$8.393.845.440, se observa un déficit \$1.763.0000, el cual se cubre con la disponibilidad del año anterior y la recuperación de cuentas por cobrar de vigencia anteriores; por reconocimientos se observa que las ventas de este año han alcanzado \$4.291.117.682 y que los compromisos han superado las ventas porque tiene \$4.516.000.000 si se hace la diferencia indica que hay un déficit, debido a que se contabilizan las ventas de un periodo hasta junio y está sumando unos compromisos que van hasta septiembre, octubre y diciembre.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

Los recaudos nos muestran un déficit del hospital por la suma de \$2.595.000.000; que se está cubriendo con los recursos de cuentas por cobrar de vigencias anteriores. La ejecución de los recaudos es del 16% de los movimientos de la vigencia, y el 100% de los anteriores para una ejecución total del 46%; una ventas del 89%; los gastos están comprometidos en un 54.13%, los reconocimientos financiarían toda la operación del Hospital con un ahorro del 66%, pero si se observan a través de los recaudos hay un déficit del 16.13%, lo que no permitiría financiar el total del presupuesto.

Presentación y aprobación de estados financieros con corte al 30 de junio de 2017).

La Dra. Alexandra Bello Bandera, expuso los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2017, se tiene un activo por un valor de \$6.669.894.893,27; en las cuentas de caja y bancos con una variación del 2.87% con respecto al año anterior; se ha tenido un buen flujo de efectivo, por el concepto de deudores la cartera se incrementó en un 44.31%, con una variación del 15.54% con respecto al 2016; que incluye los anticipos que a la fecha están legalizados, los depósitos que se refiere a las incapacidades de las EPS y licencias de maternidad que todavía nos deudas, con relación a otros deudores se encuentran las cuentas de los productos de la granja que ya se encuentran depuradas, las deudas de difícil cobro se encuentran provisionadas en un 100%; los inventarios que incluye materiales para la prestación de servicios que corresponde a los materiales que se utiliza para los procesos del hospital y que son de consumo; por concepto de deterioro acumulado de inventarios se encuentra las deudas de difícil cobro, los inventarios no corriente corresponde a la planta, propiedad y equipos del Hospital, hubo variación en el ítem de terrenos con respecto al año anterior, de acuerdo al proceso de las NIIF, las valorizaciones desaparecieron y se le sumaron los valores a los terrenos y edificaciones, dentro de la cuentas de control se tienen las glosas que faltan por conciliar con las EPS, por un valor de \$1.129.131.883 entre están se encuentran glosas de saludsaludcoop, Cafesalud y Caprecom.

Con respecto a los pasivos, el hospital tiene un pasivo sano, no tiene cartera mayor

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

a 360 días, los proveedores y acreedores que quedaron pendientes fue porque no radicaron las cuentas de cobro oportunamente. El pago de impuesto se encuentra al día. Lo más significativo son los recaudos por identificar por la suma de \$367.994.473, cifra que corresponde a los recaudos a favor de terceros por EPS, realizadas a través de consignaciones y que son difíciles de identificar, por provisión para contingencias se incluye las cifras que remite el abogado en su informe sobre las pretensiones de las demandas y por el concepto de provisiones sociales que incluye vacaciones, primas e incremento salarial.

Para el trimestre a junio se tuvo una utilidad del 2.34% dentro del balance 2.28% comparado con el año anterior y el trimestre de junio; por venta de servicios de salud se tuvo una variación de 6,88%; se observa una devolución de \$42.443.200 a la Alcaldía de Lérída, por concepto de un contrato de salud pública debido a que el Hospital no cumplió con el 100% de sus actividades, dentro de los otros ingresos ordinarios \$32.715.376 corresponde a productos de la granja, fotocopias, certificaciones, certificados médicos, dentro de los costos por venta de servicios de salud se tienen \$2.440.169.149, relacionado con la contratación de personal y tercerizados y servicios de salud, y otros bienes de servicios de salud corresponde al sostenimiento de la Granja, por concepto de ingresos no operaciones corresponde a la recuperación de aportes y conciliaciones de la EPS, por pago de aportes parafiscales, se tienen los gastos financieros por la suma de \$60.330.861, ya que se han manejado cuentas a las cuales se le han devuelto intereses; en gastos ordinarios están las glosas por un valor de \$80.008.153 que han sido conciliadas y aceptadas correspondiente a \$63.153.000 de vigencias anteriores y de la vigencia actual \$13.223.000.

Se anexa informe de Estados financieros con corte al 30 de junio de 2017 que hacen parte integral de esta acta.

La Dra. Claudia manifiesta a los miembros de la Junta Directiva, que le preocupa el flujo de caja ya que se ha tenido inconveniente con los pagos por parte de la Gobernación del Tolima ya que a la fecha 30 de agosto no ha ingresado los pagos por concepto de la prestación de servicios de los paciente inimputables y de la población pobre no asegurada y pide la colaboración para que se efectúen los

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

pagos.

La Dra. Sandra Liliana Torres, solicita la colaboración del Señor Cristian, empleado de la Gobernación para que informe sobre el tema, quien argumenta que se está tramitando el giro por el valor de \$500.000.000, por concepto de la prestación de servicios de pacientes inimputables, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, que ya tiene registro presupuestal y por firma de la Dra. Rocío, para lo cual se girará la semana entrante.

Del año pasado está pendiente los meses de noviembre y Diciembre que está pendiente de incorporación por parte del Ministerio, para poder realizar el pago.

Del mes de junio ya se tiene auditoria de inimputables por la suma \$69.000.000 que ya se comenzó el trámite y solicitud de CDP.

Por concepto de población pobre y eventos no pos esta en legalización del 50% de los meses enero, febrero, marzo y abril que suman \$35.000.000; el mes de enero está en proceso de pagos y sacar el 50% sin auditoria de los meses a julio, que es cuando comienza el contrato.

La Dr. Sandra Liliana, Secretaria de Salud, recomienda hacer el giro de los \$500.000.000 lo más pronto posible e ir avanzando en el 50% sin auditoria y hacer seguimiento al pago de inimputables.

Legalización del acuerdo Nro. 002 del 13 de marzo de 2017 “mediante el cual se aprobó el plan de gestión 2017-2020”, según acta número 02 del 13 de marzo de 2017”.

6

La Dra. Claudia informa que este acuerdo quedo pendiente por firma el cual fue presentado en la anterior sesión y aprobado por cada uno de los miembros de la Junta, para lo cual se legaliza con la firma del Dr. Giovanni Molina, quien actúa como Presidente.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se establece el incremento salarial a los servidores del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérída - Tolima”

7

La Dra. Amira Liévano Ramírez, profesional universitario en el área de Talento, lee el acuerdo “Por medio del cual se establece el incremento salarial a los servidores del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérída - Tolima”, haciendo aclaración que fue revisado por oficina jurídica de la Secretaria de Salud, la cual recomendó hacer la justificación con el decreto 999 de 2017 “Por el cual se aplican escalas salarias para empleados pertenecientes a la rama ejecutiva, corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenibles, empresas sociales del estado del orden nacional y se dictan otras disposiciones” y no con el decreto 995 de 2017 “por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional”, como se había venido justificando los incrementos salariales en el Hospital debido a que la naturaleza de la entidad es Empresa Social del Estado del orden Departamental, nivel II; y que el decreto difiere en los grados salariales que se tienen en la institución.

La Dra. Adriana Parra, Asesora jurídica de la Gobernación del Tolima, argumenta que la función pública sacó varios decretos para el incremento salarial de todas las entidades, se presta para confusión, ya que todos nos habla de un mismo incremento salarial, pero la diferencia radica en que el 999 aplica para la empresas sociales; el 995 aplica para Gobernadores, Alcaldes y empleados y servidores públicos de nivel territorial y el 1012 para empresas industriales y comerciales del Estado, a las sociedades de Economía Mixta y a las entidades de naturaleza especial.

Para lo cual se concluye que se debe remitir concepto a la función pública para que nos aclare el tema. El acuerdo no se aprueba hasta tanto no se tenga el concepto de la función pública y se convoque a reunión de junta directiva para su aprobación.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

Presentación y aprobación de proyecto de acuerdo Nro. 006 “Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Especializado Granja Integral”.

La Dra. María Cristina Rodríguez Aguirre, dio lectura al acuerdo número 006 de fecha 30 de agosto de 2017 mediante el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y gastos del Hospital Especializado Granja Integral E. S. E., para la vigencia fiscal de 2.017

Informa que mediante acuerdo No 006 del 30 de noviembre de 2.016 la Junta Directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2.017, por un valor de \$6.580.308.625, una vez efectuado el cierre a 31 de diciembre de 2016, la Tesorería del Hospital estableció el saldo en caja y bancos por \$730.061.856.28, valor incorporado al presupuesto de ingresos y gastos mediante el acuerdo No 001 del 2 de febrero de 2.017.

8

Igualmente que mediante el acuerdo no 003 del 1 de junio de 2.017, la junta Directiva Del Hospital adicióno al presupuesto de ingresos y gastos del Hospital la suma de \$1.083.474.959.12 por concepto de Recuperación de cartera de vigencias anteriores por ventas de servicios de salud.

Que analizado el comportamiento los ingresos propios de la operación, reconocidos y recaudados con corte a 31 de julio de 2.017, a los servicios de salud prestados a la población pobre, tomando la cifra aprobada en el presupuesto inicial de \$ 1.500.712.180 y comparada con la ejecución en ventas facturadas y recaudos y teniendo en cuenta la demanda actual, potencial e histórica se proyecta a una facturación de \$ 1.202.644.501 y unos recaudos que oscilan a \$962.115.600 a 31 de diciembre de 2.017, reflejando una cifra por reducir de \$538.596.580

Se trata de no sobreestimar el presupuesto e ir adicionando lo que vaya a lograr; que el recaudo por recuperación de cartera de años anteriores ha superado lo presupuestado en 1.488.718.909.00, de los cuales se han identificado 716.514.880.

Se adiciona el valor de las cuentas y se reduce el valor que se alcanza a recaudar, esta diferencia arroja una suma de \$177.918.300 que se ingresa por rubro de

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

recuperación de cartera y se adicionan en los gastos que se distribuye en el rubro de indemnización para vacaciones de la funcionaria del servicio social obligatorio, en el rubro de mantenimiento el 5%, en comisiones e intereses relacionado con los gravámenes financieros para el manejo de las cuentas, en sentencias y conciliaciones se adicionan los intereses de las cesantías que se le adeudan a los empleados de años anteriores y el financiamiento del 50% del proyecto sobre la dotación de la ambulancia para un total de \$177.918.300.

El Doctor Giovanni Molina, pone en consideración de los miembros de la Junta Directiva el acuerdo número 006 “Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y gastos del Hospital Especializado Granja Integral E. S. E., para la vigencia fiscal de 2.017”. Siendo aprobado por unanimidad.

Designación del Revisor Fiscal.

9

Este punto fue suprimido en el orden del día por recomendaciones de la junta Directiva.

Presentación del estudio técnico para modificar la planta de personal del Hospital Especializado Granja Integral.

10

La Dra. Amira Liévano Ramírez, profesional universitario en el área de Talento presenta el estudio técnico para modificar la planta del Hospital, informa que lo elaboró con directrices de la Dra. Claudia Amparo Medina Salazar, que el Hospital tiene una situación irregular porque tiene una planta de personal muy pequeña y que ha satisfecho sus necesidades con contratos de prestación de servicios y contratos tercerizados, el estudio se ha presentado en varias ocasiones la primera en el año 2011 la segunda en el 2004 y en el 2005, el fundamento legal del estudio técnico es tomado de la ley 909 en su artículo 46 el cual dice que las Empresas pueden hacer estudio técnicos para modificar sus plantas administrativas, modificado por el decreto 019 del 2012 el cual dice que la empresas pueden hacer justificaciones y estudios técnicos para realizar la modernización administrativa de su planes, los estudios los pueden hacer las entidades o con el apoyo técnico de la ESAP.

El estudio consta de una introducción, una reseña histórica, un marco legal, un

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

análisis externo, un análisis interno, una evaluación de las funciones y cargas de trabajo, una propuesta de planta y unas conclusiones.

En el análisis externo se orienta a nivel nacional a través de la ley de salud mental y a nivel departamental por la ordenanza que se estableció la política de salud mental.

En el análisis interno está estructurada por la plataforma estrategia aprobada mediante acuerdo 003 de marzo de 2015 de Junta Directiva en la cual se incluye la misión, visión, objetivos estratégicos, filosofía institucional, principios y valores.

El Hospital presta los servicios de consulta externa como psiquiatría, psicología y actividades de apoyo terapéutico: El servicio de hospitalización se presta atención en salud mental, por el servicio de rehabilitación se tiene el servicio de farmacodependiente y enfermedades persistentes, el servicio de promoción y prevención se encuentran las actividades de salud pública y en el servicio diagnóstico y terapéutico se tiene las pruebas psicológicas y de terapia ocupacional.

La estructura organizacional fue aprobada como parte del estudio de reorganización administrativa en el año 2003 y adicionada en el acuerdo 004 de 2017 en el cual se incluye la dependencia de calidad, control interno y revisoría fiscal. La estructura orgánica actualmente se encuentra desactualizada ya que incluye servicios que en la actualidad no se presta.

Se tiene un mapa de procesos donde se encuentran los procesos estratégicos como directrices institucionales, políticas, programas y proyectos que fija la institución; se encuentran los procesos de calidad, encargada de desarrollar los estándares de habilitación y acreditación, en el área misional está el servicio de admisión que realiza la verificación de derechos, en los procesos ambulatorio se encuentran los procesos inherente al servicio de consulta externa y los procesos de apoyo relacionados con la gestión de recursos físicos, recursos financieros, talento humano y gestión de la tecnología y en los procesos de evaluación están los de control interno y revisoría fiscal

Se observa que la actual estructura no permite la interacción entre los procesos

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

debido a que no existen las dependencias que requiere la entidad como la adquisición de bienes y servicios y la unidad de recursos físicos.

Actualmente se tiene una estructura en la cual se encuentra la Gerencia, planeación y calidad, la Junta Directiva, la asesoría jurídica y los comités; en el área de calidad no se requieren ninguna modificación pero en el área de atención al usuario se desea que se organice la oficina de información al usuario y verificación de derechos con una unidad adscrita al servicio ambulatorio; se requiere eliminar el servicio de urgencias ya que en la actualidad los primeros niveles de atención son los que atienden este servicio. Se anexa estructura orgánica propuesta que permitiría la interacción con los procesos.

Con respecto a la capacidad instalada el Hospital tiene la planta de personal aprobada en 2003 para una unidad que tenía 45 camas y en la actualidad se tiene 118 camas. Con relación a la producción en cuanto a los egresos ha sido moderado pero a partir del año 2014 se bajan debido a la inclusión de los servicios de salud mental en el Poss debido a la estancia de 15 días, actualmente el Poss permite una estancia de 30 días que es el promedio que se está manejando.

Actualmente se tiene una planta conformada por 39 funcionarios; del proceso del nivel estratégico 3 funcionarios, del nivel profesional 11 profesionales del área de la salud, 2 profesionales del área administrativa, 2 técnicos; del área asistencial se tiene 14 auxiliares de enfermería, nivel de apoyo se tienen 3 trabajadores oficiales y 3 auxiliares administrativos.

Para poder suplir las necesidades el Hospital ha tenido que recurrir a la contratación mediante la modalidad de prestación de servicios para lo cual se tienen 2 asesores (revisor fiscal y asesor jurídico); del nivel estratégico 3 (personas de apoyo al área de calidad y auditoría concurrente); 20 profesionales del área de la salud (médicos, enfermeros, psicólogos, fisioterapeuta y trabajadores sociales) a nivel misional de apoyo se cuenta con 8 profesionales, del nivel técnico misional 2 y de apoyo 7, del nivel asistencial 52 (auxiliares de enfermería) y del nivel de apoyo en el área de admisión y autorización; del nivel de apoyo se tiene un asistencial que es el de ventanilla única.; para un total de 95 contratos permanentes.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

Por la modalidad de tercerizados el hospital tiene 30 personas, para los servicios de vigilancia, lavandería, aseo y alimentación. La normatividad enfoca a que las ES.E.S deben formalizar el empleo.

En la actualidad se requerirían 127 empleos, teniendo en cuenta el incremento en horas debido a que en el caso de los auxiliares de enfermería estos trabajan solo 176 horas y por sistema de turnos.

Argumenta que hacer la modificación en la planta de personal en un solo bloque sería insostenible, que la propuesta es realizarla por fases. Se anexa el estudio técnico que hace parte integral de esta acta.

Se argumenta que la reforma de la planta personal, es competencia de la Junta Directiva de aprobarla o de hacer sus objeciones, igualmente que con este estudio se cumple con el compromiso establecido por la Asociación Sindical Anthoc.

El Dr. Giovanni argumenta que el costo es de \$6.500.000.000 y que tendría que soportarse con unos buenos ingresos financieros, para aceptar el estudio financiero y que esta planta pueda sostener en el tiempo. Que se debe hacer seguimiento al recaudo de aquí a diciembre y que se implemente por fases.

La Dra. Liliana Cruz pregunta qué posibilidad hay de modificar el manual de funciones para tener una psicóloga clínica, la Dra. Amira argumenta que se tiene plazo hasta el 30 de septiembre para reportear la oferta pública a la Comisión del Servicio Civil, que después de esta fecha los cargos quedan congelados, ya es competencia de la Junta que lo autorice, para lo cual se decide que no es viable debido a que no se tiene flujo de recursos.

Proposiciones y varios

11

No se presentaron proposiciones ni varios y se da por terminada la Junta Directiva a las 7:00 de la noche.

Compromisos

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO O TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<i>Solicitar concepto a la función pública sobre el decreto que soporta el incremento salarial para los funcionarios del Hospital-</i>	Gerente	Septiembre 04 - 2017	
<i>Enviar la presente acta a los miembros de Junta Directiva para su revisión y observaciones.</i>	Gerente	Septiembre 12- 2017	

Firma de los asistentes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Giovanny Eduardo Molina Correcha	Presidente Junta Directiva	
Claudia Amparo Medina Salazar	Secretaria Ejecutiva Junta Directiva	

Relación de documentos anexos al acta:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	NO. DE FOLIOS
<i>Orden del día</i>	1
<i>Listado de Asistencia</i>	1
<i>Acta Nro. 02 del 13-03-2017</i>	13
<i>Acta Nro. 03 del 01-06-2017</i>	16
<i>Informe Ejecutivo a la Junta Directiva con corte al 30 de junio de 2017 (Informe con bases en RIPS, socialización informe 2193 con corte al 30 de junio de 2017 y estados financieros con corte al 3 de marzo de 2017).</i>	83
<i>Estados de situación financiera con corte al 30 de junio de 2017</i>	5
<i>Acuerdo Nro. 002- "Por medio del cual se aprueba y adopta el plan de gestión de a Gerente de la E.S.E , Hospital Especializado Granja Integral</i>	2

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

REUNION ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA

ACTA
No. 04 DE 2017

Proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece el incremento salarial a los servidores del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E – Decreto 995 del 09 de junio de 2017 y Decreto 1012 del 09 de junio de 2017 de la función pública – certificación de disponibilidad	9
Acuerdo Nro. 003 “ Por el cual se Modifica el presupuesto de Ingresos y gastos del Hospital Especializado Granja Integral E. S. E ., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.017”	131
Estudio técnico de modernización de la planta de personal del Hospital Especializado Granja Integral.	108

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectado por:	Claudia Amparo Medina Salazar		12/09/2017

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”